156
9

DIALOGO DE LA INMACVLADA CONCEPCION DE LA SIEMPRE VIRGEN MARIA MADRE DE DIOS.

ENTRE EL DESEOSO, Y ESTVDIOSO.

COMPVESTO POR EL DOCTOR D. FRANCISCO de Lobera.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

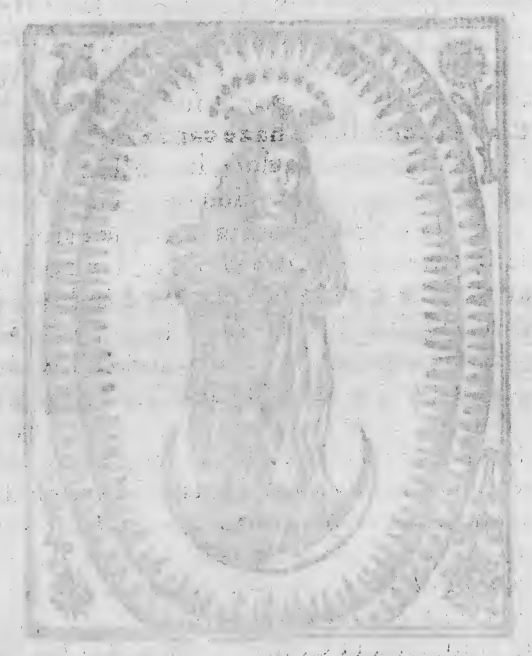


CON LICENCIA: En Zaragoça: Por Diego Dormer. Año 1653.

DIALOGO DE LA INMACVLADA CONCEPCION DE LA SIEMPRE VIRGEN MARIA MADRE DE DIOS.

ENTRE EL DESEOSO, Y ESTVDIOSO.

COMPVESTO POR EL DOCTOR D. FRANCISCO *de Lobera.*



CON LICENCIA: En Çaragoça: Por Diego Dormer. Año 1655.

CENSVRA DEL DOCTOR VIcente Antonio Ybañez de Aoyz, Catredatico de Philosofia, y Cura de San Gil.

POr orden del Ilustre Señor Doctor Diego Geronimo Sala, Canonigo de la Santa Metropolitana Iglesia de Çaragoça, Vicario General del Ilustrissimo, y Excelentissimo Señor Don Fray Iuan Cebrian, Arçobispo de Çaragoça, del Consejo de Estado de su Magestad, he visto el *Dialogo de la Inmaculada Concepcion de la siempre Virgen Maria Madre de Dios, entre el Deseoso, y Estudioso, compuesto por el señor D.D. Francisco de Lobera*; y no he hallado en èl cosa alguna, que no sea muy digna de la comun luz de la estampa, por la grande claridad con que su Autor explica los puntos, y dificultades, que se pueden ofrecer al mas escrupuloso discurso, por la singular distincion, con que al menos entendido le haze capaz del Misterio, que afectuosamente cree, por la doctrina solida, con que persuade la verdad mas fauorecida de la comun piedad de los fieles, por la viueza erudita con que esfuerça la credulidad de la pureza deuida à la Virgen, y por la ingeniosa singularidad con que la funda, ajustandose al sentido literal de la Sagrada Escritura. Haràse este admirable Dialogo grande lugar en la estimacion de los Doctos, entre otras cosas, por la sutileza y facilidad, con que declara, en qne consiste el pecado original; punto tan arduo y dificultoso, que el Aguila de los Doctores confessò ingenuamente en la *Epistola* 29. al Doctor Maximo de la Iglesia, que no entendia el modo con que los descendientes de Adam le contraen, pues dixo: *Sufficere nobis vt sciamus modum, quo quis liberari possit à peccato originali, etiam si nesciamus modum, quo inciderit in illud.* Y aunque del Misterio de la Inmaculada Concepcion, todos los siglos de la

ley de gracia han dado innumerables plumas, que con di-
latado, y afectuoſo buelo le han eſplayado, y publicado
por los terminos del Orbe: tiene tanto de inefable, y de
ſer alabada ſiempre la Pureza de la Virgen, que no ſin cau
ſa, ni ocaſion ha compueſto eſte Dialogo ſu Autor; por-
que por mucho que ſe diga, eſcriua, y predique eſta ver-
dad, no ſe encarece baſtantemente ſu grandeza, como di-
xo San Baſilio: *Qui omnia illuſtria, & glorioſa dixerit, nun-
quam ijs à veritatis ſcopo aberrauerit, attamen dignitatis
magnitudinem nulla unquam oratione exequauit.* Y aſsi co-
mo no tienen fin las grandezas de la Virgen, ni jamas ſe
han de ſaciar los varones iluſtres, y Eſcritores grandes de
eſcriuir, y defender ſu Pureza (ſegun predixo Germano
Conſtantinopolitano, *in Encomio venerandæ Zonæ Deiparæ.
Non eſt reuera finis tuæ magnitudinis. O Puriſsima, non eſt
vlla ſacietas tuæ defenſionis.*) Con grande cauſa y motiuo
publica eſte Dialogo ſu Autor, digno de los elogios y
aplauſos, que de juſticia tiene merecidos. Y aſsi juzgo,
que ſe deue dar licencia para imprimirſe. En Çaragoça à
14. de Março de 1653.

El Doctor Vicente Antonio Ybañez de Aoyz.

APRO-

APROBACION DEL MVY DOCTO, y Reuerendo P. Fr. Francisco de San Iulian, Religioso Descalço de la Orden de la Santissima Trinidad, benemerito de auerla gouernado en los oficios de Prouincial, y Difinidor General.

POr orden, y comission del Excelentissimo Señor Conde de Lemos, Virrey, y Capitan General del Reyno de Aragon, he visto, y leido con toda atencion, y suma deuocion este *Dialogo de la Inmaculada Concepcion de la siempre Virgen Maria Madre de Dios; entre el Deseoso, y Estudioso, compuesto por el señor D. D. Francisco de Lobera*; y hallo q̃ juntamente se leuanta en este coloquio, con el lauro de estudioso, quando sin perdonar à lo docto del rigor Escolastico, fundado en santa y sana doctrina de Escritura, Concilios, Pontifices, y Padres; llena con su claridad los deseos de los mas humildes, dexando sin dificultad à la inteligencia mas vulgar, el punto piadoso de la Inmaculada Concepcion de Maria Santissima, goçãdo del Fuero inescusable del ser redimida con el precio de

de la ſangre de ſu Santiſsimo Hijo, por preſerua cion miſteriosa: Con que à la luz de ſu eſtudio, queda à nueſtro deſeo ſin ſombras aquella ſentencia, tan celebrada de San Iuan Damaſceno, *orat. 1. de Natiuit. Virg. Natura gratiæ fœtum anteuertertere, minimè auſa eſt. Verum tãtiſper ſpectauit, dum gratia fructuum ſuum produxiſſet*. Por tanto juzgo, que ſerà muy del ſeruicio de Dios ſe de à la eſtampa eſte gran conſuelo, para todos los deſeoſos, y deuotos de la Puriſsima Concepcion de Maria Santiſsima. Aſsi lo ſiento en eſte Conuento de Deſcalços de la Santiſsima Trinidad de la Ciudad de Çaragoça, Março 12. de 1653. años.

Fr. Franciſco de S. Iulian.

V. Exea Reg.

AL

AL MVY NOBLE SEÑOR DON PEDRO IGNACIO DE VILLAVICENCIO,

Cauallero de la Orden de Sant-Iago, Capitan de Infanteria Española, en los Exercitos de la Armada Real del Mar Occeano, y de Italia.

VENTIQVATRO PERPETVO

DE LA MVY NOBLE, Y MVY LEAL CIUdad de Xerez de la Frontera, y su Procurador General en Madrid.

ESTE Dialogo de la Concepcion Inmaculada de la Madre de Dios, sale fiado en el amparo de V. m. que aunque la materia por si sola se haze lugar; por el Escritor necessita de encomienda. Y no he menester dezir, quan justamente busco a V. m. pues quantos vieren mi obligacion reconocida, sino alabaren el desempeño del assumpto que escriuo, aprobaràn la eleccion en dedicarle, pues por si mismo reconoce à su dueño, en quiẽ

se

ſe halla Nobleza para ampararle, diſcrecion para entenderle, afabilidad para recebirle, deuocion para eſtimarle. Nobleza, pues, es de la muy iluſtre, y eſclarecida familia de Villauicencio, que por eſpacio de quatrocientos años, que aurà que ſe ganò la Ciudad de Xerez de la Frõtera; tiene en ella ſu aſsiento, deſde q̃ alli la fundò ſu ganador, y cõquiſtador, el memorable, è inuicto Cauallero Miguel Fernãdez de Villauicencio, de cuyo tronco, tantas, y tan iluſtres ramas en eſte tiempo han procedido, quantas, no es facil de reducir à gran volumen, quanto menos à la breuedad de eſta carta. Y aunque mi capacidad es corta para tan grande empleo, con todo quedarà quexoſa de ſi meſma mi aficion, de no dezir algo, de lo mucho que conoce, y venera en eſta parte; ſino eſperàra muy en breue verſe lograda por el ſeñor D. Lorenço Fernãdez de Villauicencio, primo de V. m. Cauallero de la Orden de Alcantara, Señor de la Villa de Valhermoſa de Poçuela, y de los Donadios de Vicos, la Parrilla, y Ducha, Ventiquatro preheminente, y Alcayde perpetuo de los Reales Alcaçares, y Torre de el Omenage de la Ciudad de Xerez de la Frontera: El qual en libro

tro particular, que tiene para dar à la estampa de el origen de esta Casa, y varones insignes de ella, darà al mundo con la noticia, la admiracion de tantos Bastones, Togas, Mitras, hazañas, letras, y virtudes que la adornã, para que nuestra España tenga viuo dechado de imitacion, y los generosos animos Andaluces, gloria de tan altos Heroes. Empleo, que solo pudiera conseguir la capacidad, y buenas letras de vn Cauallero, tã Noble, como estudioso; tan modesto, como grande; tan digno de los mayores puestos, como igual en meritos al mas digno. En cuya memoria no tendrà V.m. la menor parte, pues por ambas lineas, paterna, y materna, participa lo antiguo, generoso, y Noble de esta ilustre sangre, que tan acreditada tiene con sus proprias acciones; que pudiera hazer mudar de opinion al que sigue à San Pedro Chrisologo, que por tres vezes prefiriò la Nobleza heredada à la adquirida, quando en el sermõ 89. dixo: Maior est innata gloria, quam quæsita, præcedit, quod venit ab origine, quod sequitur ex labore, gloriam beatius est habere, quam quæ rere. *Y V.m. teniendo la vna por exemplar de sus mayores; y añadiendo la otra por realce de su per*

 so-

ſona, ſe ha empleado ſiempre en ſeruir à ſu Rey, y defender à ſu patria, auiẽdo ſeruido diez años con vna Compañia de la milicia de Xerez, aſsiſtiendo de guarnicion con ella en Cadiz, y ſocorrido el Puente de Suaſo, è Isla de Leon, defendiendo nueſtra Coſta contra la inuaſion de las Armadas de Francia, Portugal, y Olanda, que la venian à infeſtar con tanto teſon, y valor, que con mucha razon ſe pudiera dezir aqui, lo que en otra ocaſion dixo el Poeta.

Non anni domüere decem, non mille carinæ.

Con tanto ſequito de proprios, y eſtraños, como à todos perſuadiò el generoſo trato que ſiempre experimentaron, haſta que el año de 47. leuantò a expenſas proprias muy conſiderables vna Compañia de cien Infantes, con que ſe embarcò en la Armada Real, que felizmente conducia al Reyno de Napoles el Señor Don Iuan de Auſtria, para la mayor accion que vieron los ſiglos; en cuya empreſa tanto ſe adelantò V. m. en el obrar, quanto porque no parezca liſonja contiene mi pluma, pero no la Fama. Y quando parece, que tã repetidos afanes pedian algun ſoſiego, boluiendo

à la

à la patria, hizo eleccion de ſu perſona para todos los cuydados, de que dignamente confio le ſacarà en la paz, quien tan conſtante la defendiò en la guerra; y aſsi diſpuſo vinieſſe à la Corte por ſu Procurador General, donde con tanta atẽta atencion, zelos, experiencias aſsiſte, que juſtamente ſe admira en V.m. la prudencia, en intentar; la facilidad, en proſeguir; la preſteza en acabar los negocios que trata.

Pues que dirè de ſu diſcrecion, y noticias en todas materias, que es lo que mas anima al que eſcriue, pues logra ſu eſtudio en las aduertencias de el entendido, en que V. m. alcança tanto por naturaleza, quanto à precio de muchos deſvelos pudieran conſeguir otros; pues en ſu cordura, y buena razon ſe hallan, como bien nacidas las ciencias, ſin eſtrañarſe lo mas oculto, pues ſolo lo que es inutil puede quedar deſvanecido; que lo metaphiſico muchas vezes canſa, pero no enſeña.

A eſto ſe añade la apacibilidad, y dulçura de condicion, aquel agrado natural, y ſuaue atractiuo, que llaman ſimpatia, con que ſe dan por cautiuas las voluntades, que es fuerça no repugnen à ſu dominio, gracia de el cielo en V.m. tan parti-

ticular, que le diò imperio ſobre las de ſus amigos; pues quantos le tratan, le aman, teniendo por muy feliz el tiempo que logran en comunicarle.

Todas eſtas buenas prendas ſe afiançan con el ſingular afecto, q̃ tiene al ſoberano Miſterio de la Concepcion de Nueſtra Señora; pues dexando aparte las comunes obligaciones, aſsi de la Ordẽ que profeſa, como de la Ciudad de Xerez de la Frontera ſu patria, tan antigua en eſta deuociõ, que ha mas de trecientos años que en el Conuento de San Franciſco tiene erigida Capilla en honra de eſta Concepcion, dotada de tantas memorias, como beneficios por ella han recebido, y tan reconocida, que el año de 1616. en eſte Real Conuento de San Franciſco hizo la Ciudad el voto de defender eſta Pureza, lleuandoſe la gloria, de ſer de las primeras que intentaron tan loable accion: V.m. por ſi ſolo es tan fino amante, y tan piadoſo zelador deſta opinion ſagrada, que como à todos exemplo, à mi me ha dado motiuo, para que eſte Dialogo, que en honra de eſta Puriſsima Señora he eſcrito, ſe le ofrezca, creyendo no puedo hazer con V. m. otra demoſtracion de mi afecto mas ſegura, ni mas bien admitida que la preſente,

te; donde con toda breuedad he procurado dar à entender à muchos que desearon saberlo el estado de este celestial fauor, estudio que he juzgado muy vtil, porque algunos no se embaraçen en lo mesmo que confiessan. Con que espero serà de todos bien admitido; pues los que ya saben todo quãto en èl digo, no tendràn por desagrado el que se le trayga de nueuo à la memoria; y los que no tienen noticia de algunas cosas, se holgaràn de hallarla con breuedad, y claridad: à que me ha mouido tambien la instancia de no pocos, que preguntandome los puntos que aì van declarados, dizẽ serà del seruicio de Dios, y de su Madre Santissima, se digan para todos. Assi mesmo he seguido este estilo de escriuir en Dialogo, por ser el mas acomodado para la breuedad, y claridad que pretendo, imitando en èl à muchos, y graues Autores, assi Sagrados, como profanos, que escriuieron en èl diferentes assumptos. Y por si alguna vez de las muchas que en España he predicado esta misteriosa Concepcion, no me huuiere explicado tan enteramente como deseo, suplirà esse escrito lo que ha faltado a mi voz: motiuos todos q̃ me persuaden sacarlo a luz, y mas con la dicha

de

de ser V.m. quien lo patrocine, cuya persona guarde nuestro Señor, con los aumentos que merece, y todos sus aficionados deseamos. En Daroca a 15. de Março 1653.

B. L. M. de V.m.

D. Francisco de Lobera.

EPI-

EPIGRAMA DE DON FRANCISCO DIEGO DE SAYAS, RAVANEDA, Y ORTVBIA.

AL AVTOR.

AGuila fiel, de la mejor Aurora,
que eterniçò los terminos del dia;
à cuya luz tan perſpicaz, y pia
te eleuaſte con Pluma vencedora:

Tu, que viſte la llama, que enamora,
aun los deſdenes de la noche fria,
que cediendo al MISTERIO ſu porfia,
con noble fuga, ſus eſpaldas dora.

Tu, Ingenio Celeſtial, pudiſte ſolo
dezirnos, como ardiendo Sol la Eſtrella
Matutina, fue en rayos concebida:

Y quedar, para Honor de nueſtro Polo,
al miniſterio de ſu copia bella,
armando la verdad eſclarecida.

SONETO

A LA PVRISSIMA, E INMACVLADA Concepcion de Maria Santissima,

ESCRIVIOLE

IVAN LORENZO IBAÑEZ DE AOYZ:

CELEBRANDO ESTE DIALOGO.

Siempre vos fuisteys Celestial Esfera,
de esplendores colmada, Virgen Pura;
que de la culpa en vos la niebla obscura,
nunca se dilatò libre, y grosera.

Tan luminosos rayos reberbera
el Misterio, que intacta os assegura;
que quien hallar en èl sombras procura,
luzes dà a la piedad que le venera.

Este breue Dialogo ingenioso,
haze a la deuocion facil doctrina,
del excelso Misterio lo encumbrado.

Por èl, lo pio vnido a lo estudioso,
las dudas vencerà, y en su ruina;
serà de dos victorias coronado.

SONETO
AL AVTOR,
DEL
LICENCIADO MATEO Blaſco de Cerbantes, y Morellon, Comiſſario de la Santa Cruzada.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA SEVILLA

EN el Heroico buelo de tu pluma,
por la esfera de luzes eminentes,
venero, Don Franciſco, reuerentes
raſgos, que explican la Pureza ſuma.

De ſu grandeza admiro, que reſuma
a tan breue volumen, euidentes
diſcurſos, que a las ſombras mas valientes,
ſu luz deshaze, como leue eſpuma.

La Inmaculada formacion, que el Cielo,
con priuilegio eterno, le preuino,
por titulos decentes à Maria:

De tu Dialogo, ſolo en el deſvelo
halla patente, y facil el camino,
para entenderſe la verdad mas pia.

DEL LICENCIADO IVAN ANTONIO RODRIGVEZ Y MARTEL, Canonigo de la Iglesia Colegial, è Insigne de nuestra Señora de los Corporales de la Ciudad de Daroca.

AL AVTOR

SONETO.

VNA, y mil vezes el asunto adoro,
ingenioso LOBERA esclarecido,
y por esso a tu aplauso merecido,
inuoco humilde el Apolineo coro.

Erijales la fama con decoro,
altares a tu ingenio, y apellido,
que no merecen senos del oluido,
las luzes doctas de tan gran Tesoro.

Desta vez a los rayos de tu Pluma,
deueràn los que eclipsan de Maria,
su Pura Concepcion Inmaculada.

Doctrina cierta, que su error consuma,
quedando tu tarea venerada,
por zelosa, deuota, santa, pia.

SONETO AL AVTOR, DEL

DEL LICENCIADO MIGVEL *Lopez de Ontanar, Racionero de San Miguel de la Ciudad de Daroca.*

DON Franciſco, tu Dialogo Sagrado,
con ingenioſo, y erudito eſtilo,
ſirue a Maria de eloquente aſilo,
contra el incurſo del primer pecado.

Tu pluma es la mordaza, y el candado,
a las bocas, que impuras, como el Nilo,
en ladrar, y gemir al cocodrilo,
repreſentan de ſombras eſcamado.

Sus raſgos de eminente perſpicacia,
alas ſon, con que buela caudaloſa,
a penetrar la luz del Sol mas puro.

En ſu Iuſticia deſcubriò la gracia,
que mereciò a ſu Madre, victorioſa,
contra la culpa, con tan firme Muro.

EPIGRAMA QVE ESCRIVIA

EL DOCTOR IVAN FRANCISCO Andres, Cronista de su Magestad, y del Reino de Aragon.

CELEBRANDO EL ASVNTO DESTA Obra, y su Artifice.

ESte volumen docto, repetido,
sutil, feruosissimo LOBERA,
luzes inmaculadas reueruera,
si no se engaña el visual sentido.

Serà tu Pluma, Airon esclarecido,
y aun solar Rayo de la quarta Esfera,
que sabrà desleir volatil cera,
del Icaro mas vano, y presumido.

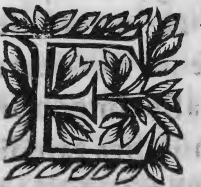
Tu Acierto, lograrà lo *Deseoso*,
Tu zelosa Piedad, lauro eloquente,
en Empeño tan claro, y Misterioso.

Que Mucho, que se admire lo luciente,
quando se deue todo lo *Estudioso*,
al puro albor del Alua reuerente.



DIALOGO DE LA INMACVLADA CONCEPCION DE LA SIEMPRE VIRGEN MARIA MADRE DE DIOS.

Entre el Deseoso, y Estudioso.

Deseoso. L Deseoso soy, de saber, y entender algo de lo mucho, que oygo dezir de la Pura Concepciō de la Madre de Dios; cuyo Misterio, aunque le confieso, no lo entiendo; y mas estos dias, en que la piedad anda tan afectuosa, con tantas, y tan gloriosas celebridades de el, que ofrece nueuas ocasiones à los que menos saben de preguntar, y à los doctos, y eruditos de enseñar lo que alcançā. Yo, pues, como quien tan de coraçon venera, y confiesa la

In-

Inmaculada Concepcion de Nueſtra Señora, ſabiendo vueſtra deuocion eſtudioſa, os quiero preguntar algunas coſas, para ſatisfacer en parte à mis deſeos. *Eſtudioſo.* Si como es vueſtra piedad, fuera mi ciencia, preſto quedarades quieto en vueſtras propueſtas, mas en mi inſuficiencia no hallareys la luz que deſeays; ſi bien mi deuocion, ſerà diſculpa de mi ignorancia; y ayudado de la Soberana Reyna de el cielo, cuyo aſſumpto ſeguis, procurarè reſponder, ſi no para enſeñaros, para que me aduirtays en lo que faltare à vueſtro deſeo: porque os hago ſaber, que ſi muchos ſe me auentajaren en letras, ninguno en docilidad, è ingenuidad, para reconocer al que mas ſabe; y aſsi para que deſde luego logremos, vos vueſtro deſeo, y yo mi eſtudio, dezid.

Deſeoſo. Que es pecado original? *Eſtudioſo.* Empezays preguntando bien, porque con eſſe conocimiento ſerà mas facil de entender lo demas. Digo, pues, que quando Dios criò al primer hombre fuera de ſu naturaleza, que como obra tan digna de ſu ſaber, la adornò de todas ſus partes, y propriedades conuenientes, fue ſeruido de comunicarle la gracia diuina ſuya, que como prenda de ſu Autor, que fue Dios, obraua en el hombre, para que el apetito eſtuuieſſe ſugeto à la razon; con que era ſeñor de todas ſus acciones, pues todas las que quiſieſſe, podia obrar con libertad, y ſeguridad de agradar à Dios;

pues

pues era cierto, que conseruandose en la primer gracia recibida, siempre le seria grato en todo. Y aunque con esta gracia se podia mantener todo el tiempo que estuuiesse en la tierra, hasta que hiziesse dulce transito à su centro, que es la bienauenturança, para que fue criado: Dispuso la diuina prouidencia, que no quedasse necessitado, y determinado à no poder hazer otra cosa mas que su aluedrio, que es facultad de poder elegir à su voluntad, quedasse libre, y con absoluto dominio, para que assi fuesse conocida su fineza, en su perseuerancia; pues pudiendo diuertir su voluntad, solo la empleaua en obedecer, y amar, à quien con su poder le diò el ser, y con su bondad la gracia, para conseruarse en èl. Y para que tuuiesse en que mostrar ser esto assi, le puso el facil precepto de no llegar al arbol vedado, en que desde luego, si comiesse de el, se daua Dios por ofendido; aduirtiendo, que lo que fuesse de el, auia de ser tambien de sus hijos, y descendientes, pues virtualmente estauan contenidos en èl, en quien assi estaua presente la voluntad de todos. Pecò en fin, como sabeis, vsando de su libertad, para su ruyna, y la nuestra; y en pecando, començò a sentir la rebeldia de las passiones, y mouimientos turbados de el apetito; que como antes guiados, y gouernados por la gracia, tenian paz, despues à la sedicion que leuantò en su Republica el Tirano de la culpa, sa-

lie-

lieron à la parte de su inquietud: Por lo qual, el pecado original, que assi se llama, ò porque viene de Adam, que es origen de el linage humano, ò porque èl es el origen de todos los demas pecados, no es otra cosa que vna carencia de la original Iusticia en el ser; de la qual en el que le tiene, se sigue vna desordenada disposicion, que proviene de la destruycion, y confusion de aquella harmonia, en la qual consistia el ser de la gracia; y assi por èl pierde el hõbre la santidad, y por auer preuaricado, incurre en la ira, è indignacion de Dios, y por tanto queda condenado à la muerte que le intimò; y assi el pecado original se llama flaqueza, debilitacion, y enfermedad de la natutaleza, en quien desde entonces quedò el fomite de la concupiscencia, que es la inclinaciõ de la parte sensitiua à apartarse de el recto orden de la razon; y por esso el pecado primero, que formalmente es priuacion de la original Iusticia, materialmente se llama concupiscencia, no solo por lo que ordinariamente suena este nombre, sino porque con èl se significa en comun todo el desorden de las fuerças de el alma, segun San Pablo ad Rom. 7. *Video aliam legem in membris meis repugnantem legi mentis meæ.*

Des. Supuesto, pues, q̃ todos los hombres contraen essa mancha, pregunto: Quando? *Estud.* Digo, que en el primer instante de su concepcion; esto

es,

es, quando se infunde el alma en el cuerpo, de modo, que todo viene a vn mesmo tiempo, el animarse el cuerpo, y quedar el hombre en la culpa original. *Des.* Bien està: Mas pues el hombre tiene dos partes, que son alma y cuerpo, en qual de essas dos està la culpa? *Estud.* En el alma sola; porque assi como el cuerpo no es sugeto capaz de gracia, tampoco de culpa, de donde se sigue, que sola el alma es sugeto de la culpa original.

Des. Como puede esso ser, puesto q̃ en Adam no estuuimos, segun el alma, la qual es criada por solo Dios; y assi no parece que ay razon, para que porque se infunde, se manche? *Estud.* Es verdad, que el alma de cada vno no estuuo en Adam, como en principio efectiuo, mas estuuo como en principio dispositiuo; porque aunque la generacion no haze al alma racional, que es criada sin dependencia de la materia, mas dispone para ella; y assi el alma que se cria, se considera de dos maneras: Vna, segun su creacion, y segun esta, no se puede dezir que se mancha: Otra, segun su infusion, como forma de aquella materia que viuifica, y segun esta contrae la mancha que Adam como causa principal; y la carne actual que informa, como causa instrumẽtal le causaron, que por la virtud actiua seminal se traduce el pecado original en el hijo, juntamente con la humana naturaleza: y como la generacion pretende

ſu ſemejante,lo primero que toca al origen es el alma,como termino de eſſa generacion, ſegun que es forma de el cuerpo: De aì ſe ſigue,que el alma es el ſugeto de el pecado original, que por el cuerpo en que habita queda contaminada, ſegun el dicho de el Sabio, Sap. 9. *Corpus quod corrumpitur aggrauat animam, & terrena inhabitatio deprimit ſenſum multa cogitantem.*

Deſ. Pareceme, que ſe me ha declarado lo que deſeaua ſaber, mas ſiempre he tenido otra dificultad: Si todo pecado pide conſentimiento, no pudiendole tener los que actualmente ſe conciben, pues por defecto de el tiempo no ſon capaces de alguna operacion; como ſe dize que incurren en el pecado? *Eſtud.* Eſſo es facil de entender; el deſorden en la concepcion de los hombres, no es voluntario por propia voluntad, ſino por la voluntad de el primer padre,que mueue con la mocion de la generacion a todos los que ſe deriuan de ſu origen, aſsi como la voluntad de el alma mueue las partes de el cuerpo al pecado que las inclina;y por eſſo el homicidio ſe atribuye à la mano,no como ſola, ſino como parte de el cuerpo, de el que por ſu voluntad le comete.

Deſ. Aueyſme dicho,q̃ es pecado original,quando ſe contrae, donde aſiſte, y con que voluntad ſe obra. Dezidme agora, qual es el remedio de eſſe pe

ca-

cado? *Estud.* Digo, que la Encarnacion, muerte, y Pasſion de Chriſto Señor nueſtro, que aunque es tambien medicina de todos los pecados actuales, mas principalmente de el original, q̃ fue el que obligò a encarnar al Hijo de Dios, no porque en ſu infinita ſabiduria faltauan otros medios para eſſa ſatisfacion, ſino porque eſcogiò eſte por el mas conueniente.

Deſ. Y antes q̃ Chriſto encarnàra, no auia remedio para eſſe delito? *Estud.* Si auia, y lo huuo en todo tiempo; porque en la ley natural auia diferentes modos de ſantificarſe, de que tenemos confuſa noticia. Luego impuſo Dios à Abraham la ley rigurosa de la Circuncisiõ, y a todo ſu Pueblo Hebreo, haſta que el meſmo Chriſto en la ſuauiſsima ley de gracia inſtituyò el Bautiſmo, en que ſe laban los hombres de la culpa que los mancha; mas ſiempre obrauan, y obran todos los Sacramentos, en virtud de el Mediador entre Dios, y los hombres, que es Chriſto, yà porque auia de venir, yà porque vino: De ſuerte, que los meritos de la ſangre de Chriſto ſon el remedio de la culpa original, y el Sacramento de el Bautiſmo, es medio para aplicarlos al hombre.

Deſ. No pocas vezes he penſado eſte pũto, como tan importante. Si el Bautiſmo quita el pecado original, que ſegun ſe ha dicho es deſorden de la voluntad humana, como deſpues de bautizados quedan

los hombres con esse desorden; pues vemos que la rebeldia de las passiones hazen que encubra el alma la gracia que sin duda recibiò en esse Sacramento? Diome mas lugar a desear saber esto, lo que dize S. Bernardo, serm. in cœn. Domin. *Si deletum est in baptismo, quod contraximus apparentibus, cur adhuc manet cupiditatis fomes, & velut incentiuum quodam peccati? Estud.* Pues que dudays con San Bernardo, con èl mesmo os he de responder en esse propio lugar. Caer en la culpa de Adam (dize el Sãto) fue como caer en vn lodaçar lleno de piedras, que quien en èl cae, se mancha, y juntamente se hiere; assi nosotros nos manchamos, y nos herimos à vn tiempo; el labar la mancha es facil; el curar la herida, no tanto. *Labari quidem citò possumus ad sanandum verò opus est curatione multa*, y prosigue diziendo: *Labamur igitur in baptismo, quo deletur chyrographum damnationis nostræ, & gratia hæc nobis confertur, ne iam nobis concupiscentia noceat; si tamen à consensu abstineamus, atque ita tanquam sanies inveterati vlceris remouetur, dum tollitur damnatio, & responsum mortis, quod priùs inde manabat.* No tendràn puestas en romance, las palabras de el Sãto, tanta energia, como en latin, mas su sentido es: Por el bautismo se remite, y quita totalmente de el alma todo lo que es culpa; de modo, que perfectamente queda en gracia de Dios el bautizado, y el

que antes en el eſtado de ſu naturaleza era hijo de ira,y muerto à todo lo diuino,por eſta regeneraciõ viue de nueuo, y tiene gracia para defenderſe de todos los enemigos de el alma,que ſin ſu conſentimiẽto no le pueden dañar: mas le queda,lo que llaman fomite de la concupiſcencia,de que ſe dixo yà;y eſte, para que por la lucha que eſpera vencer, le ſea cauſa de la corona y triumfo,pues por la gracia recebida,ſe auyenta dèl la muerte, que le cauſaua la culpa;y por la fortaleza que le comunica la nueua vida,queda con poder para reſiſtir todas las tentaciones que le acometan, y eſſo es quitarſe la mancha,y quedar la herida.

Deſ. Supueſto, pues, que los hijos de Adam,como es Fè Catolica,ſomos concecidos en culpa,pudiera alguno ſer concebido ſin ella? *Eſtud.* Si pudiera, porque como eſſa es diſpoſicion de la diuina prouidencia, y caſo en que obra el poder de Dios abſoluto;no hallandoſe,como no ſe halla, implicacion para ello,es llano confeſſar,que lo puede Dios hazer;aſsi como imbeſtigar el modo fuera canſarſe en vano,pues ſon imbeſtigables ſus ſecretos,y nadie ſe puede preciar de conſejero ſuyo. Mas ſiempre ſe ha de dezir,entender,y creer,que la criatura humana,que por el poder abſoluto, y Sabiduria de Dios, fueſſe aſsi concebida ſin pecado original,era redimida con la ſangre de Chriſto, que lo contrario fuera

error;

error; pues este Señor, es vniuersal Redemptor de toda la naturaleza, sin que aya auido, ni aya, ni aya de auer hasta la fin del mundo a quien no alcance su preciosa sangre; y esto es tan cierto, que no tiene disputa, porque, que Dios lo puede hazer, nadie lo niega; y que aya de ser en virtud de los meritos de su Hijo, la Fè lo confiessa: y este modo de Redempcion, se llama preseruacion, que es vna aplicacion de la Passion de Christo mas eficaz, para que quien la gozare, sea libre, y essempto de la culpa en que cayera, si Dios por su infinita bondad, no le huuiera hecho tan singular, y esquisito fauor.

Des. Segun esto, yà me aueis dicho, que pudo Dios preseruar a su Madre Santissima, en el instante primero de su Concepcion natural (que fue quando su bendita alma se infundiò en su Virginal cuerpo) de la ley comun de Adam, dandole sobrenaturales dones, y gracia especial de Redempcion preseruatiua, para que assi como todos los humanos son concebidos en culpa, la Reyna de los Angeles fuesse concebida en gracia, como la que desde esse primero instante se concebia, destinada para el alto, è inefable ministerio de Madre de Dios? *Estudioso.* Si, digo: Y no solo digo que lo pudo Dios hazer; sino que de hecho concediò esse fauor a la Soberana Virgen Maria, Madre suya.

Deseoso. Conformome con vuestro sentir, pues es

es tan conforme a la Christiana piedad, y a la estimacion de tan inmensa dignidad, como goza la Madre Dios. Mas la Iglesia Santa, que como Madre, y Maestra de la Catolica Religion, tiene en la mano la Regla de la verdad infalible, ha declarado ser esso assi? *Estudioso.* Hasta agora, no definiendolo expressamente, de suerte, que sea obligacion tenerlo por de Fè; mas està ya tan promouida esta verdad, y tan fauorecida de la mesma Iglesia Romana, que cō el fauor de Dios se espera muy en breue, que la dictarà a todos los fieles su Padre, y Pastor, el Romano Pontifice. Y para que se aliente mas vuestra confiāça, y vuestro deseo con mucha seguridad espere su possession; oidme, que procurarè con toda breuedad, y claridad dezir el estado desta materia.

No ha auido tiempo, edad, ni siglo, condicion, dignidad, ò grandeza, en que la dulcissima Virgen Maria, no aya sido con festiuos aplausos, aclamada por concebida sin mancha de pecado original. Llenos estan los libros; llenas las vozes de los Sabios; llena de exemplos la antiguedad: el mesmo Dios primeramente nos ofreciò la ocasion de tan piadoso sentir, quando el dia que pecò Adam, dixo al Demonio: *Inimicitias ponam inter te, & mulierem inter semen tuum, & semen illius ipsa conteret caput tuum.* Lugar que la comun interpretacion entiende de la pureza original de Maria Santissima. Esta fue la prime-

mera ocupacion del diuino entendimiento, como dize el Sabio: *Ego ex ore altissimi prodiui primogenita ante omnem creaturam*, palabras, que assi estas, como otras semejantes, se acomodan a esta Señora, no para dezir que tuuiesse ser ab eterno, sino que siempre ocupò digno lugar en la prouidencia diuina, teniendo en su preuencion los asseos, con que despues en tiempo huuiesse, quando fuesse concebida, de salir a luz mas pura, que todas las criaturas de quienes fue siempre exemplar la diuina Idea. Los Angeles estimaron ser los primeros que sepamos hablassen con Maria, a quien antes de concebir al Verbo, llamò el mayor de su Ierarchia Gabriel, *llena de Gracia*.

Fuera impossible discurrir, no yà por todos, sino por alguno de los muchos lugares, en que la Escritura Sagrada nos insinua esta prerogatiua, debaxo de tantos simbolos, y metaforas, como cada dia cō elegante estilo, y clara exposicion nos muestran en los Pulpitos los Oradores Christianos, y de que ay tantos, y tan excelentes tratados, que fuera hazer lo que està hecho discurrir por ellos, mas no puedo passar en silencio, lo que el Sapientissimo Rey Salomon dixo en el cap. 40. del Eclesiastico, habla alli largamente del pecado original, y sus efectos, porque empieça diziendo: *Occupatio magna creata est hominibus, & iugum graue super filios Adam à die exi-*

exitus de ventre matris eorum, vsque in diem sepulturæ in matrem omnium. Va dilatandose largamente en explicar los daños que vienen deste principio, y llegando al remedio de todos, que es la gracia, la encarece, como a aquella que nos restituyò todas las vendiciones perdidas: *gratia sicut Paradysus in in benedictionibus*; y para que se vea, y conozca a quien se deue, dize en el vers. 19. *Filij ædificatio Ciuitatis confirmauit nomen, & super hanc MVLIER IMMACVLATA computabitur:* Pido a los doctos que expliquen este lugar, que sino es literal al intento, confiesso que en otros mas confusos no halla mi pluma expedicion. La edificacion (dize) de la Ciudad del Hijo, confirmarà el nombre, y sobre esta serà computada la MVGER INMACVLADA, dize Lira aqui: los hombres famosos, para eternizar su nombre, edificaron Ciudades, a quien se le pusieron; con que auiendo de durar por largos siglos su edificio, hizieron inmortal su memoria: *Sicut nomen Romuli confirmatum est in memoria hominum ex ædificatione Ciuitatis Romanæ.* Assi como el nombre de Romulo quedò exempto del oluido con la fundacion de Roma, de quien se llamaron Romanos sus moradores: No de otro modo, pues auiendo de perpetuar eternamente su nombre Christo, Autor de toda gracia, edificò esta Ciudad firme de la Iglesia, para confirmacion, y estabilidad

ſuya, en quien por ſu Autor ſe llaman Chriſtianos ſus habitadores; y como en la Ciudad ſobreſale el Caſtillo, ò Ciudadela que la defiende, y domina; aſsi entre todos los Fieles, como la parte mas principal campea, y ſe diuiſa VNA MVGER INMACVLADA: quien ſerà eſta? *Quod ex diuina gratia procedit*, dize Lira: eſta muger es vn don que procede de la diuina gracia. Si puede ſer otra que la Madre de Dios, digalo alguno; y ſi tendrè yo baſtante razõ ſegun lo dicho, para juzgar deſte lugar que el Eſpiritu Santo la llamò muger inmaculada, diganlo todos, y ſi eſte lugar puede ſer literal para la Concepcion deſta Señora, juzguelo el docto. No me detengo mas, porque me llaman ya los aplauſos, que deſde el principio de la Igleſia Chriſtiana, gozò eſta Puriſsima Concepcion: y porque empecemos por lo general, para venir a lo particular, tan alta es eſta memoria, q̃ ſe le và de viſta a la erudiciõ: donde primero dizen que ſe halla aduertida, es el Concilio Hieroſolymitano de en tiempo de los Apoſtoles, donde ſe hallan eſtas palabras: *Illa Virgo, illa Maria, illa Sancta in inſtanti ſuæ Conceptionis fuit ab originali peccato præſeruata, & ab omni culpa immunis.* Hallòſe eſto en los libros del Monte Santo de Granada, con algunas reliquias, y no con pocos prodigios deſcubiertas, año de 1595. mas aun no eſtan aprouados eſtos eſcritos, con que ſus palabras

ha-

haràn entera fe,si los aprouare la Iglesia, que hasta entonces no son mas que vnos escritos simples, que no se sabe de cierto cuyos son,ni que sean ciertas todas las cosas que dizen,y por esso se llaman, *Apocrifos*,palabra Griega, con que se significa vn escrito, cuyo Autor,y verdad se ignora; que claro està, que si los Apostoles,como alli se dize, huuieran tratado este punto,no auia mas que dezir en èl. El Concilio Cantuariense en tiempo de Nicolao Tercero, aunque dèl dudan algunos, fauoreciò esta piedad: lo mesmo hizo con especial decreto el de Basilea,que si estuuiera como deuia sugeto a su legitimo Pontifice Eugenio Quarto, quando definiò esta materia, no nos huuiera quedado que, mas por ser *acephalo*; esto es, sin cabeça, porq̃ le faltaua el Papa, no tiene mas autoridad que la de muchos Padres,y Varones doctos,que concurrieron en èl, El ephesino, el Quinto Constantinopolitano, el Vndezimo Toledano, el Francfordiense en tiempo de Carlo Magno, y otros muchos fauorecieron esta verdad; y finalmente vno por todos, el Tridentino, que como el vltimo de nuestros tiempos,viue tan prompto en la memoria,como en la estimacion: en el Canon donde define,y enseña,que el pecado original comprehende a todos los hijos de Adam, segun San Pablo: *In quo omnes peccauerunt*, declarò no ser su intencion comprehender en aquel decreto *a la Bienauentura-*

rada, è *Inmaculada Virgen Maria Madre de Dios*: que asi dizen sus palabras: de suerte, que quando se dize: *Omnes in Adam peccauerunt*, ya se sabe que de esta general està exceptuada nuestra Señora.

Pues que dirè de los Romanos Pontifices, con quanta piedad, y deuocion se mostraron afectos a este soberano Misterio. Gregorio Vndecimo, y Vrbano Sexto aprouaron nuestro sentir, aprouando con singular cuydado, y diligente examen las reuelaciones de Santa Brigida, donde en varias partes tan expressamente se contiene. Inocencio Septimo mandò que se retratasse, y castigò grauemente a Iuã de Monteson Doctor Teologo, porque se atreuio a predicar, que la Virgen fue concebida en pecado. Alexandro Quinto, que de Arçobispo de Milan, fue electo Papa, aprouò la opinion de los Padres Menores, tocante a este punto. Y a mas vezino a nuestros tiempos, Sixto Quarto se mostrò grandemente deuoto de la Concepcion Purissima, pues aprouò su Missa, y Oficio; y para hazer mas celebre la fiesta, le concediò las mesmas Indulgencias, y gracias, que Vrbano Quarto, y Martino Quinto concedieron a la del Corpus Christi. Inocencio Octauo confirmò la Orden de la Concepcion de nuestra Señora, de quien en Toledo fue Fundadora Doña Beatriz de Silua, que prosiguiò Alexando Sexto, y vltimamente Iulio Segundo perficionò, dandoles regla propia

a es-

a estas Señoras Religiosas, que professauan antes la de San Bernardo. Leon Dezimo, fue deuotissimo de este Misterio, pues concediò, que en tiempo de Entredicho, por qualquier causa, y autoridad impuesto, puedan con toda solemnidad assistir los Fieles a esta celebridad, desde las primeras Visperas, hasta las vltimas de la Octaua: y la buena voluntad que tuuo de resoluer este caso, la muestra en la consulta q̃ entre otros hombres doctos de su tiempo, hizo sobre èl al Cardenal Cayetano, bien conocido entre todos. Clemente Septimo heredò de su primo hermano Leon Dezimo este mesmo afecto, y propension. Lo mesmo Paulo Tercero, y los que despues variamente fueron sucediendo. Pio Quinto, Gregorio Dezimotercio, Sixto Quinto, y Paulo Quinto, Pontifice Maximo, que Iueues 31. de Agosto, año de 1617. puso silencio a la opinion contraria, mandando a todos, que *non audeant in publicis concionibus, lectionibus, conclusionibus, & alijs quibuscumque actibus publicis asserere, quod eadem Beatissima Virgo fuerit concepta cum peccato originali.* Y finalmente Gregorio Dezimoquinto, Martes 24. de Mayo, año de 1622. estendiò el decreto de Paulo Quinto, *etiam ad priuata colloquia, & scripta*, de suerte, que ni en publico, ni en secreto, ni en escritos manifiestos, ni reseruados, se puede dezir, hablar, ni disputar contra la opinon piadosa. No menos que todos, si-

no mas que muchos, se adelantò Vrbano Octauo en esta deuocion, que singularmente fauoreciò con la Orden militar de la Concepcion de la Virgen Inmaculada, que instituyò Indulgencias, que le concediò Templo de los Capuchinos, que en Roma le leuantò.

En este estado tiene la piedad, y prouidencia de los Romanos Pontifices, nuestra deuocion, y piadosa opinion, la qual viendose, como se vee, festejada publicamente en toda la Iglesia de Dios, cō Missa, y Rezo, aprouado para todos los Fieles, tiene andado mucho para su complemento, y difinicion; tanto q̄ esto solo, quando no tuuiera otra cosa en su fauor, bastaua para su abono, pues esta no es materia en q̄ puede auer engaño, y el Vicario de Christo no cōcediera Rezo, Missa, è Indulgencias a cosa, ò persona, que no tuuiesse por Santa, porque el Espiritu Sāto, que le rige, y asiste por su bondad, y fidelidad, no permitiera tal. Y el Pontifice Sixto Quarto, dize en la extrauagante, *cum præ excel. Que esta fiesta se instituye, vt fideles omnes Omnipotenti Deo, de ipsius Immaculatæ Virginis Mariæ, mira Conceptione gratias, & laudes offerant.* Por ser, pues, esta razon tan eficaz, y tan en fauor deste Misterio, inquieren muchos, no sin grande vtilidad, desde quando se celebra en la Iglesia; y aunque varian en señalar fixamente el tiēpo, porque vnos dizen, que empeçò desde el tiempo

de

de los Apostoles, y que fue su Autor Sant-Iago. Siguiendo a Flauio Dextro, cuya autoridad suele ser fantastica aueriguacion de los Criticos, y quien le alega a su proposito, como a Autor tan antiguo, nũca le pesa de darle credito. Otros dizen, que Paulo Orosio, discipulo de San Agustin, hizo mencion de esta fiesta, como tambien San Ilefonso, y antes dèl San Isidoro: del tiempo de San Anselmo, que ha seiscientos años, no se puede dudar, como ni de San Bernardo, que ha quinientos años que murio, y Sãto Tomas de Aquino, que ha trecientos y ochenta. La Iglesia Griega quiere ser la primera, y mas antigua en este empleo, desde los tiempos de San Iuan Damasceno, que aurà mil años: Francia, è Inglaterra se precian desta antelacion; y en fin tal es la accion, que todas las Iglesias particulares pretenden ser en ella las primeras, y por esso el Concilio de Basilea la llamò, *antigua, y loable costumbre.* Por lo qual no es facil tomar el punto fixo a su principio. Mas lo q̃ de cierto se sabe, y en que no ay que dudar es, que esta fiesta se instituyò con toda solemnidad de precepto, Rezo, Missa, è Indulgencias, para toda la Iglesia Catolica, desde el tiempo de Sixto Quarto, que ha ciento y ochenta años, en cuyo espacio quanto aya crecido, y crezca cada dia esta piadosa deuocion, es tan sabido, como escusado, el escriuirlo; pues todos los viuientes, por la misericordia de

Dios,

Dios,son testigos de su aplauso: de los quales no ay hombre docto,que no tenga por gloria de su pluma el aprouarla;no ay hombre Santo, que no tẽga por constancia de su virtud, el confessarla; no ay hombre Noble, que no tenga por lustre de su sangre, el defenderla,imitando en esto todos los que son,a los que precedieron; pues desde que Maria, Soberana Señora,fue concebida,Santos,Doctos,y Nobles son los que la hã aclamado por pura,y limpia en el primer instante de su ser;y esto tan espõtanea, y libremente, y con tan singulares demostraciones, que se conoce muy bien el soberano,dulze,y suaue espiritu de Dios, que los mueue, y persuade a tan cierta verdad.Diez y siete siglos van corriendo, desde que Christo,salud del mundo,naciò;quien ignora, que en todos ellos ha auido Santos, y Doctos Varones, que digan que Maria Santissima su Madre,fue concebida sin pecado original: Aun en el dezimo siglo, a quien el Cardenal Belarmino llamò infeliz: *In quo nulli scriptores illustres*,huuo quatro,que son, Ambrosio Amsberto,Andres Cretense, Fuluerto Carnotense,y Leon Sexto Emperador,referir algunos,fuera no cumplir con todos; y seguir este empeño, es passar del intento deste papel.No pocos Escritores de nuestros tiempos refieren sus palabras, donde se hallarà que, ò dizen expressamente, que la Virgen fue concebida sin pecado original, ù tanto la engrã

de-

decen, que no ſe ajuſtan ſus palabras, no ſiendo eſſe el intento. San Cipriano, San Atanaſio, San Baſilio de Seleucia, Sedulio Presbitero, San Ilefonſo, San Iuan Damaſceno, el Venerable Beda, y Vſuardo, el Idiota, San Pedro Damiano, San Iuan, San Anſelmo, Ricardo de Santo Victor, Pedro Comeſtor, y Pedro Bleſenſe, lo dixeron expreſſamente, y tambiē San Bernardo, y Santo Tomas de Aquino: En todos los demas ſe halla la Virgen tan engrandecida, y con tantos epitetos ſublimada, que San Hipolito Martir, Origenes, San Gregorio Neoceſarienſe Arnobio, San Efren Syro, San Ambroſio, Arçobiſpo de Milan, San Epiphanio, San Iuan Criſoſtomo, San Aguſtin, San Germano Niceforo, Hugo de Santo Victor, Pedro Celenſe, la llamaron expreſſamente Inmaculada, y Teodoreto, y Teophanes Abad, Inmaculatiſsima. Quien contarà las reuelaciones de perſonas Santas, y los milagros ſucedidos a eſte efecto, de que eſtan bien llenas las Hiſtorias; las Vniuerſidades de la Chriſtiandad caſi todas veneran, y enſeñan eſta doctrina, y ſino juran de defenderla ſus alumnos en las mas, no les daràn el grado. Los nobles deuotos deſte Miſterio, como ſe podran referir, pues ſon todos quantos ſe conocen, que parece que con la buena ſangre heredan eſta inclinacion, firmeza ſegura de las Coronas de los Reyes, y Principes que la profeſſan, y defienden, principalmente

F los

los de España, que como mas obligados a esta celestial Señora, se muestran mas agradecidos, en quienes siempre es, y ha sido esta deuocion feliz empleo de su grandeza. El Rey Don Iuan el primero de Aragon, que della se mostrò muy zeloso, cōfiessa auerla aprendido de sus mayores; lo mesmo Don Iuan el segundo, y el Catolico, y prudentissimo Rey Don Fernando, no tuuo otro amparo para salir gloriosamente de todas sus dificultades. La Serenissima Reina Doña Isabel, alcançò de Inocencio Octauo, la cōfirmacion del Monasterio, que en Toledo fundò Doña Beatriz de Silua. El Inuictissimo Emperador Carlos Quinto, se hizo inuencible, y vencedor con este Escudo. No escusò gastos, ni diligencias algunas, la piedad de nuestro Santo Rey Filipo Tercero, para verla definida; pues para solo este efecto embiò a Roma su Embaxador, como lo haze oy la Magestad del Rey nuestro Señor Filipo Quarto (que Dios guarde) cuyo afecto es tan conocido, como aplaudido de todo el Orbe. El Augustissimo Ferdinando Emperador, padre de la Reyna nuestra Señora (que Dios guarde) publicò al mundo con edificacion de toda la Iglesia su deuocion, el año de 1647. a 27. de Mayo, leuantando en Viena en la Plaça de la Casa Professa de la Compañia de IESVS, vna columna sumptuosissima, sobre la qual puso la Imagen de la Concepcion Sagrada, auiendo primero en el dicho

Tem-

Templo hecho ſolemne voto por ſi, y los ſuyos, de defenderla ſiempre, grandeza digna de tal Principe.

A imitacion de ſu Rey, ya ſe ve lo q̃ obra la Nobleza de Eſpaña, pues las Sagradas Ordenes militares de Santiago, Calatraua, y Alcantara, juntas en ſus Capitulos, han celebrado eſta Concepcion con Octauas ſolemniſsimas, con grãdeza, y aparato verdaderamente Real, en que cada vna ha hecho voto de defender eſta Pureza con tanta acepcion, y buen exemplo de todos los demas, que a ſu imitacion ſe han mouido: de modo, que todas las demas Comunidades van haziendo lo miſmo, cada vna con la mayor pompa, y aparato que puede: deſeo que han cumplido felizmente muchos Iluſtriſsimos Caualleros, que teniendole muchos dias ha concebido, aguardauan la ocaſion de verſe juntos en ſus Capitulos para moſtrarle, y lograrle, como ſe ha viſto, haziendo dichoſa a la Corte del Gran Monarca de Eſpaña con eſta grandeza: mas donde todas las Cõgtegaciones piadoſas, que ſon muchas en numero, y en virtudes ſe hallan oy con nueuo aumento, y conſuelo eſpiritual; vnas porque hazẽ eſte voto; y otras porque hizieron años ha: entre las quales, la de los indignos Eſclauos del Santiſsimo Sacramento, ſita en la Madalena, que es tan luſtroſa, numeroſa, exemplar, y grande, como ſe ſabe, y a todo el mundo cõſta ſe precia mucho de ſer de las mas antiguas en eſ-

ta accion; pues el año de 1619. a 10. de Febrero, hizo el voto de defender esta pura Cocepcion, con muy festiua solemnidad; y assi ha mas de 34. años q̃ se halla laureada cõ esta alabãça: y este presente año de 1653. le haze la Congregacion del Cauallero de Gracia assimismo de indignos Esclauos del Santissimo Sacramento, continuando vna solemnissima Octaua, con tanto aparato, como deuocion de sus Congregantes Esclauos, que festejan la Madre de su Señor en ellos vinculada, no solo por sieruos humildes de tal dueño, sino por la hermandad, y vnion de estrechissima caridad, que tienen con las Religiosissimas Señoras del Conuento, donde assisten por el Venerable Cauallero Fundador del Conuẽto, y Congregacion, aquel de Religiosas de la Concepcion, y esta de indignos Esclauos del Santissimo Sacramento: con que siendo el instituto destas Santas Señoras, lo mismo que votan de defender sus hermanos Congregantes, se añade vn nueuo vinculo de obligacion, y aumento espiritual en ambos, de gloria de Christo, y su purissima Madre, y de exẽplo, y edificacion de los Fieles. Pues si esta Concepcion purissima las Escrituras Sagradas la insinuan, los Concilios la estienden, los Pontifices la confirman, los Doctos la enseñan, los Santos la confiessan, los Reyes, y Principes la amparan, los Nobles la defienden, las Religiones la professan, las Vniuersi-

da-

dades, y Congregaciones la votan, la Vniuersal Igle sia la celebra: mirad con quanta razon os digo que tengays muy cierta Fè de que es asi; y muy viua esperança de ver muy presto cumplido vuestro deseo en su vltima, è infalible definicion.

Deseoso. Con gusto os he oido, y espero en Dios q̃ el priuilegio que pudo, y quiso dar a su Madre, se publicarà breuemente por el Romano Pontifice, su Vicario. Mas he reparado, que entre los Santos que aueis citado en fauor desta Concepcion, se alega Santo Tomas de Aquino; y porque he oido a muchos grandes hombres hablar variamente en esto, quisiera que me digais mas expressamente vuestro sentir, porque deseo mucho saber lo que ay en esto.

Estudioso. Rem difficilem postulasti. Pudiera respon der, mas no me escuso de dezir lo que siento. Santo Tomas de Aquino, honra de su Religion, y luz de la Iglesia toda, fue vn varon tan lleno de Dios, como amigo de la verdad en todo, y asi quien la busca, la halla en èl clara, y limpia con tal en felicidad, como todo el mundo goza, y gozarà siempre; pues otro como èl no le veràn facilmente las edades; y asi he reparado, que la primera palabra que escriuiò en la primera parte de su suma, fue: *Catholicæ veritatis doctor*: con impulso sin duda soberano, pues parece que se puso el nombre que despues por sus dignissimos merecimientos la Iglesia le auia

de

de dar, como la que en su doctrina sana, y Santa, asse gura su fe; y desde que ay el Angelico Doctor en el mundo, saben con toda seguridad los fieles por dõde van, porque aunque en todo tiempo les diò la prouidencia diuina quien los guiasse, es sin duda este diuino Maestro el hilo por donde se rige el laberinto: y assi vemos, que desde que èl preside en las Escuelas, todos se precian de ser asseclas suyos, y si alguno no lo es, en alguna opinion lo procura encubrir, y sin faltar a su respecto, le busca interpretaciõ. Mas en el caso presente le tenemos tan de nuestra parte, que sin dexar que dudar, dilata el afecto de los piadosos, para que con toda seguridad, se dediquen al Misterio de la Concepcion purissima de Maria, no referirè agora por cõsultar a la breuedad varios lugares suyos, donde expressamente la confiessa, que esse ha sido cuydadoso estudio, en que mu hos doctos se han empleado, y entre otros vn Religiosissimo moderno (*Fr. Felipe Bernal*) de la Orden Premostraligense, que escriuiò vn libro cuerdo, graue, y cierto sobre este punto, cuyo titulo es: *Sentencia de Santo Tomas, en fauor de la Inmaculada Concepcion de la Virgen Madre de Dios*: A donde remito al cu rioso, y deuoto, que en lo vno, y lo otro tendrà bien en que emplearse con todo aprouechamiento. No digo lo que otros graues Autores dizen, y afirman, auer vn libro de retractaciones del Santo donde re

for-

forma la opinion que dizen tuuo en la 3. *par. q.* 27. Ni menos me valgo de lo que dizen muchos, que si parece contrario, es porque las obras de algunas imprentas no se conformã con el original de su Autor, en quien como tan antiguo puede auer tenido alguna jurisdiccion el tiempo. No me acomodo a sentir, aunque mas se ajuste el computo, y cronologia de los eruditos, que el Santo hablò en nombre de otro Autor, como Vincencio, bello Agente, ò alguno de los famosos de su tiempo, porque aunque su modestia, y humildad le permitiera valerse de trabajos agenos, mas su mucha ciencia, y mas que humana noticia, nunca tuuo de esso necessidad; y assi quando Sixto Senense le cuenta entre los que escriuieron centones, que son obras que se hazen de pedaços de varios Autores, me parece que lo dirà por la Catena Aurea, sobre los Euangelios: obra tan insigne, y de tanto vtil para los que tratan las Escrituras Sagradas, que quando este gran Padre, y dignissimo Doctor de la Iglesia, no huuiera escrito otra, esta sola bastaua para hazerle celebre en el mũdo. Algo es dezir, que el Santo no tratò la question, como se resuelue oy, pues solo pregunta en la tercera parte, si la Bienauenturada Virgen, fue Santificada antes de la animacion: esto es, antes que su bẽdita alma fuesse vnida a su castissimo cuerpo: y lo q̃ agora dezimos es, que en el primer instante de su

ser

ser natural;esto es, quando el alma se infunde en el cuerpo,al mesmo tiempo no tuuo pecado original: De donde se sigue,que si en tiempo del Santo,no se trataua esta question,y èl no la ventilò,ni en pro, ni en contra, le tendremos en ella. Mas dexadas estas razones que los doctos sabran lo que valen, digo q̃ aunque expressamente;esto es, quanto a lo que suenan las palabras,en alguna de sus obras diga el Santo, que la Virgen fue concebida en pecado. Si miramos el sentido en que habla, se hallarà que no cõtradize a la piedad,con que todos creemos lo contrario,antes confirma nuestra piedad, y nos enseña el modo de proceder con seguridad en ella.

Des. Si me assentassedes por cierto esso q̃ dezis, le daria mi deseo por satisfecho. *Estud.* Si harè,y no quiero q̃ me deuais a mi la solucion de tan grãde duda. Vno de los mayores,y mas doctos hijos de la Sagrada Religion de Santo Domingo, Discipulo del Santo,y Maestro de muchos,la ha de enseñar. Es el Eminentissimo Cardenal Cayetano,como ya dirè. Que lugar puede auer mas encontrado a nuestro intento,que el de la 3.*par.q.*27.*à num.*2.*in respon.ad secund.*donde dize Santo Tomas. *Beata Virgo contraxit quidem originale peccatum,sed ab eo fuit mundata antequam ex vtero nasceretur.* Puedese auer mas claro?No;pues lo que quiere dezir el Santo es, que la Virgen Santissima,en quanto hija de Adam,y por

la

la fuerça de su generacion estaua expuesta al riesgo comun del peligro; y assi contraxo aquella obligacion de caer en èl, si por especial don, no la preseruara su Hijo, con que el tuuo la gloria de Redemptor suyo, y ella la Gracia de ser libre de la ley que incurriera, sino fuera por esta preseruacion. Cō q̄ el Santo sin faltar a lo vno, atiende a lo otro, y nos enseña a alabar a Dios, que preuino la cayda de su Madre, por su mucha bondad, y misericordia, para que la que auia de ser morada, y habitacion suya, fuesse siempre limpia, como el dize en otra parte; oigan agora a Cayetano, sobre el lugar citado: *Si autem tenetur Beatam Virginem, non ex vi Conceptionis, sed ex gratia singularissima in ipso instanti infusionis animæ, infusa illi animæ præseruata ab originali peccato, quod tunc incurrisset, nisi illa gratia afuisset; nihil contra fidem tenetur: sed specialis modus redimendi, ac saluandi à peccato originali Christo attribuitur respectu suæ Matris, sic enim ipsa Beata Virgo indiguit redimi, & saluari à peccato per Christum quoniam ipsa tunc incurrisset peccatum, nisi munus gratiæ præuenientis, non tempore, sed natura afuisset. Et ita puritas eius fuit maxima sub Christo, qui nullo modo indiguit redimi quoniam ex vi suæ Conceptionis fuit sanctus. Fuitque in Beata Virgine, quod animale est prius natura non tempore, quam quod est spirituale: quoniam infusio gratiæ in ipsius anima supponit productionem*

animæ: quamuis, vt dictum est, præueniat peccati maculam, quæ tunc incurrenda erat, nisi gratia illam impedisset. No se que mas claro, ni mas a nuestro intento pueda hablar vn tan gran docto, que no solo lo dize aqui, sino que se ratifica de lo que auia dicho en la 1.2.*q.*81.*art.*3. con que de vna vez queda assegurado lo que dezimos. Dixo alli Santo Tomas: *Secundũ Fidem Catholicam firmiter est tenẽdum, quod omnes homines præter solum Christum, ex Adam deriuati peccatum originale, ex Adam contrahunt alioquin non omnes indigerent redemptione, quæ est per Christũ, quod est erroneum.* Dize el Santo, conforme a la Fè Catolica, firmemente se ha de creer, que todos los q̃ descienden de Adam, fuera de solo Christo, contraẽ por Adam el pecado original, porque de otro modo no todos necessitaran de la Redẽpcion de Christo, lo qual es error. Lo que suenan estas palabras tan generales, yà se vee mas ay dos modos de ser redimidos, assi como ay otros dos de contraer el pecado original. Vno es incurriendo en èl actualmente, como todos los hombres. Otro, si alguno que estaua expuesto a caer en èl, no cayesse por gracia especial de Dios, como fue la Virgen Santissima, que se dize ser redimida con la sangre de Christo, no porque de hecho incurriò en la culpa original, sino porque incurriera, sino fuera preuenida por los meritos de su Hijo: Dize aqui Cayetano con tanta agudeza como

ver-

verdad: *Si omnes obnoxij ſunt peccato originali ſufficit ad indigentiam redemptionis, neque enim ſolum redemptione eget actualiter captiuus, ſed etiam obnoxius captiuitati.* ET HÆC BENE NOTABIS TV THOMISTA NE NIMIO ZELO, NON SECVNDVM SCIENTIAM ACCENSVS ERRONEA DICAS, QVÆ ERRONEA NON SVNT CVM DE BEATISSIMÆ VIRGINIS CONCEPTIONE DISPVTAS, AVT PRÆDICAS. Deſta ſuerte entiende a Santo Tomas, Cayetano ſu gran Comentador; y aſsi lo creo yo, que en vn tan gran Santo, donde la Nobleza, Religiō, Santidad, y Ciencia ſe hallaron tan eleuadas, eſtaua aſsi meſmo la deuocion a eſte Miſterio, que tan promouido tiene la Igleſia, como aunque no he ſabido ſignificar en parte, ſe dexa entender de mis cortas razones; y aunque mas las pudiera eſtender, no lo he hecho, por auer tanto eſcrito en la materia, que parece ſobra yà quanto ſe puede dezir: Y eſte papel ſerà para inſtruir breuemente a los que, por eſtar eſparcidos los puntos que contiene, en mayores volumenes, ò no los han leydo, ò tan ſeguidos no los han encontrado. Solo reſta pedir a nueſtro Señor, por la interceſsion de ſu Madre Santiſsima, nos conceda entre los demas bienes ſuyos eſte, de ver definido eſte articulo tan deſeado en toda la Igleſia, y que dèl ſa-

quemos el fruto deuido a nuestra deuocion, que serà el gozo, y alegria con la alabança que a Dios se deue, de auer hecho tan singular fauor a la Reyna de los Angeles, en quien se restaurò la vida que en Eua perdimos todos: a lo qual parece que exorta el insigne, y antiguo Historiador Pedro Comestor, que ha mas de quinientos años que floreciò, y exortando a lo mesmo que he dicho, dixo assi: *Dicat ergo, dicat Ecclesia, salue festa dies, salue dies veneranda Conceptionis in qua initiatũ est Sacramentum nostræ redẽptionis, per quam extincta est framea versatilis, & aperta ianua nostræ salutis, gaudeat orbis omnis terra in Conceptione tantæ Virginis, in cuius medio salutem operari dignatus est Deus.*

LAVS DEO.